



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°107-2012-MPT

Pampas, 16 de febrero de 2012

VISTO:

El Informe N° 005-2012-P@C-SE@CE/MPT, remitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 005-2012-P@C-SE@CE/MPT, del encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2012; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2012, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Elaboración de Exp.Tec. denominado Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N° 31002 de la Comunidad de Bellavista del Centro Poblado de Tucuma, distrito de Pampas – Provincia de Tayacaja – Hvca., por el valor referencial de S/.18,000.00 Nuevos Soles, Elaboración de Exp.Tec. Denominación Construcción del Sistema de Riego de Huayopampa Santa Rosa de Palca Salcabamba, provincia de Tayacaja-Hvca. por el valor referencial de S/.13,700.00 Nuevos Soles, Adquisición de una Camioneta 4x4 Turbo Diesel. por el valor referencial de S/.107,721.62 Nuevos Soles, Elaboración de Perfiles Técnicos con la denominación Instalación del Sistema de Agua Potable y de Alcantarillado en la localidad de Mariscal Cáceres – Pueblo Nuevo – Pampa Blanca del distrito de Daniel Hernández provincia de Tayacaja – Hvca., por el valor referencial de S/.50,000.00 Nuevos Soles, Ejecución de Obra Construcción del Parque Principal de Pampa Blanca distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Hvca., por el valor referencial de S/.825,242.72 Nuevos Soles, Supervisor de Obra Construcción del Parque Principal de Pampa Blanca distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Hvca., por el valor referencial de S/.24,757.00 Nuevos Soles, Elaboración de Exp.Tec. denominación – Mejoramiento y Tratamiento Integral del Parque Principal del C.P. Uchuy Sihuis, distrito de Tintay Puncu; por el valor referencial de S/.25,000.00 Nuevos Soles, Elaboración de Exp.Tec. denominación Construcción del Parque Principal de la localidad de Cochabamba Grande, distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja-Hvca.; por el valor referencial de S/.25,000.00 Nuevos Soles, Elaborar el Exp.Tec. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Alcantarillado de la localidad de Chuquitambo del distrito de Pazos, provincia de Tayacaja-Hvca.; por el valor referencial de S/.25,000.00 Nuevos Soles, Elaboración de un estudio del Plan de Reordenamiento Urbano del Centro Poblado de Chuquitambo del distrito de Pazos, provincia de Tayacaja, por el valor referencial de S/.25,000.00 Nuevos Soles y Elaboración de Exp.Tec. – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado del anexo de Huallhuayocc del distrito de Daniel Hernández – provincia de Tayacaja Hvca.; por el valor referencial de S/.17,900.00 Nuevos Soles; programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de febrero de 2,012;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

ARTICULO 1°.- APROBAR LA QUINTA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2012, modificando e incluyendo **OCHO (08)** proceso de Adjudicación Menor Cuantía y **TRES (03)** procesos Adjudicación Directa Selectiva, el mismo que se detalla en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **ONCE (11)** Procesos de Selección, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.



J. Carlos Común Cavilan
ALCALDE

